

Razon de las obras que se han pedido en este establecimiento durante el mes de diciembre de 1862.

MATERIAS.	VOLÚMENES.
Colecciones periódicas.....	41
Historia.....	30
Literatura.....	15
Poesías.....	10
Obras relijiosas.....	7
Lejislacion.....	5
Idiomas.....	6
Matemáticas.....	11
Medicina.....	2
Física.....	2
Agricultura.....	1
Biografías.....	7
TOTAL.....	157

Periódicos extranjeros.

El *Correo de Ultramar*, parte ilustrada; los números 507 i 508.

La *América*; el núm. del 12 de noviembre

Santiago, diciembre 31 de 1862.—*Damian Miquel*, bibliotecario 2.º

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 6 de diciembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que nombra a don Rosendo Ugarte profesor de la clase de Humanidades, vacante en el Liceo de San-Fernando. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual dice que la directora de la Escuela de sordo-mudas solicita que se nombre una comision universitaria para que presencie los exámenes que tendrán lugar en su establecimiento el dia 13 del corriente, previéndose que si la comision tuviera inconveniente para asistir a dicha Escuela el dia indicado, elija el que sea mas oportuno, avisándolo con anterioridad. Se mandó transcribir para los fines del caso al señor Decano de Humanidades.

3.º De otro del mismo señor Ministro, en que trascribe uno de la Di-

rectora de la Escuela normal de preceptoras, en que esta comunica el orden de los exámenes de dicha Escuela. Se mandó transcribir para los fines del caso a los señores Decanos de Teología, Matemáticas i Humanidades.

4.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, en que comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar los exámenes de la Academia militar.

Con este motivo, el señor Decano de Teología espuso que se proponia asistir personalmente a los exámenes de Religión de este establecimiento.

Se mandó poner lo uno i lo otro en noticia del Director de la Academia militar.

5.º De un oficio del Intendente de Aconcagua, en que somete a la aprobacion del Consejo el nombramiento que ha hecho en el juez letrado don José Menarc, en el primer Alcalde de la Municipalidad de San-Felipe don José Antonio Guilizasti, en el R. P. Prior de Santo-Domingo Fr. Domingo Cueto, en el defensor de menores don Benigno Caldera i en el Licenciado don Andres Torres, para que juzguen en los exámenes del Liceo de San-Felipe que deben principiar el 1.º de enero entrante. Se acordó contestar aprobando el mencionado nombramiento.

6.º De una cuenta del Secretario de la Facultad de Leyes, que comprende desde el 1.º de agosto hasta el 30 de noviembre último. Se mandó pasar a la comision respectiva.

7.º De un oficio del Delegado universitario, en que comunica el orden de los exámenes en la Seccion superior del Instituto Nacional. Se mandó transcribir a los señores Decanos a quienes corresponda.

Habiéndose discutido i votado nuevamente la proposicion de, si se nombraba o nó comisiones que presencien los exámenes del Liceo de Valparaiso, se resolvió la afirmativa, por todos los votos de los señores presentes, menos uno.

En consecuencia, se nombró al miembro de la Facultad de Humanidades don Juan Enrique Ramirez para los exámenes de Gramática castellana e Ingles; al miembro de la de Matemáticas don Jose Zegers Montenegro para los de Aritmética i Teneduria de libros; a don Juan de Dios Arlegui, para los de Latin i Jeografía; i al P. Silverio Tignac para los de Catecismo.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 13 de diciembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko, i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, con el cual remite el espediente formado por don Lindor Osorio con el objeto de ob-

tener el título de en Ensayador jeneral, para que el Consejo informe sobre los exámenes preparatorios rendidos por el espresado Osorio, i decida si debe considerársele aprobado o reprobado en vista del informe de la comision examinadora, en lo relativo al exámen teórico. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro i de dos del director de la Escuela de artes i oficios, relativos al órden en que han de rendirse los exámenes en dicho establecimiento. Se mandaron transcribir para los fines del caso a los señores Decanos a quienes corresponde.

3.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, en el cual comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar los exámenes de ramos de su Facultad en la Escuela normal de preceptoras, en la de sordomudas i en la Seccion universitaria del Instituto Nacional. Se mandó transcribir a quienes corresponde.

4.º De un oficio del señor Decano de Leyes, en que comunica las comisiones de su Facultad que ha nombrado para presenciar los exámenes en la Seccion superior del Instituto Nacional. Se mandó transcribir al Delegado universitario.

5.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual comunica las comisiones de su Facultad que ha nombrado para presenciar los exámenes en la Seccion superior del Instituto Nacional i en la Academia militar. Se mandó transcribir a quienes corresponde.

6.º De un oficio del mismo señor Decano, con el cual devuelve el espediente formado en la Serena por don Euljio Rojas, aspirante al título de Ensayador jeneral, manifestando que, por haber el solicitante llenado los requisitos que se exigen para ser admitido a la prueba final, no hai inconveniente para que rinda dicha prueba ante la comision nombrada en la Serena por el Intendente de la provincia de Coquimbo. Se mandó pasar para los fines del caso al señor Ministro de Instruccion pública.

7.º De otro oficio del mismo señor Decano, en que comunica que su Facultad, en sesion de 5 del que rije, ha aprobado por unanimidad para que sirva testo de enseñanza en las Escuelas la obra titulada: *Elementos de dibujo lineal*, escrita por don Juan Bianchi, habiendo el autor hecho previamente en ella, por indicacion de la Facultad, ciertas correcciones i adiciones. Se mandó cumplir el mencionado acuerdo.

8.º De una nota del miembro de la Facultad de Humanidades, presidente de la comision encargada de informar sobre el mérito de los métodos de escritura presentados para tomar parte en el certámen mandado abrir por supremo decreto de 15 de noviembre de 1861, en la cual acusa recibo de seis métodos, i anuncia que la comision va a principiar sus trabajos. Se acordó que se archivara.

9.º De un oficio del Intendente del Maule, en el cual somete a la apro-

bacion del Consejo el nombramiento que han hecho en el juez letrado de Cauquenes i en el Alcalde don Juan José del Rio como miembros de la Junta de educacion, i en los vecinos frai Domingo Pazolini, ingeniero don Alcibiades de la Plaza, i Agrimensor jeneral don Vicente Silva Barceló, para que formen la comision examinadora de los alumnos del Liceo de dicha ciudad. Se acordó contestarle aprobando el nombramiento.

10. De un oficio del Rector del Seminario, en el cual comunica el órden de los exámenes de dicho establecimiento, e invita a los miembros del Consejo para que asistan a la distribucion de premios que tendrá lugar el 11 de enero próximo, a las seis i media de la tarde. Se mandó transcribir a los señores Decanos a quienes corresponde.

11. De un informe de la comision de cuentas, en que opina por que se aprueben las del Secretario de la Facultad de Leyes, de que se dió cuenta en la sesion anterior. El Consejo lo determinó así, ordenando que se pusiera en la caja universitaria el sobrante de setenta i siete pesos noventa i tres centavos que resulta.

12. De una solicitud de don José Manuel Fernandez Carvallo, para que se le dispense la obligacion que tiene de rendir el exámen de Física elemental ántes de graduarse de Licenciado en Leyes, alegando por fundamento haberse dispensado absolutamente este ramo a otros alumnos de su curso en el Seminario Conciliar de Santiago, a causa de no haber habido todavia clase de él en la época que hizo sus estudios en dicho establecimiento. Fué desechada unánimemente.

El señor Domeyko manifestó que habia un litógrafo que se ofrecia a litografiar, por cincuenta pesos, novecientos ejemplares del plano del terremoto de Mendoza que debe acompañarse a la Memoria de don Wenceslao Diaz. Se aceptó la propuesta.

A indicacion del señor vice-Patrono, se acordó que se recomendara a los señores Decanos el que procurasen que sus respectivas Facultades formasen i aprobasen programas de los ramos que no los habia.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 20 de diciembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor vice-Rector don Francisco de B. Solar confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Samuel Salamanca, don Carlos Sanchez Fontecilla, don José Antonio Lira i don Moises del Fierro, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en la cual

transcribe un decreto supremo que reglamenta la tramitacion de los especientes formados en las provincias por los aspirantes a las profesiones científicas, a que se refiere el decreto de 7 de diciembre de 1853. Se acordó que al acusarse recibo al señor Ministro, se le manifestara la conveniencia de que se ordenara que cuando los individuos de las mencionadas profesiones científicas presten el juramento de estilo ante los Intendentes, estos remitan al Rector de la Universidad las diligencias de que consten haberse prestado dicho juramento, no solo para poder formar la correspondiente estadística, sino tambien para que se conserven en el mismo archivo todos los documentos de esta especie.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, con la cual remite un "Proyecto de reforma del Tribunal del Protomedicato i de los estatutos de Medicina, Cirujía i Farmacia" para que informe el Consejo universitario, oyendo préviamente el dictámen de la Facultad de Medicina.

El señor Vice-Patrono hizo indicacion para que la Facultad de Medicina destinase una sesion semanal para tratar el asunto, i pidió que se pusiera en su noticia el día que se señalaré para ello, pues desea asistir a las discusiones. Se acordó espresarlo así al señor Decano de Medicina en el oficio que se le pase sobre el particular.

3.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual comunica las comisiones examinadoras que ha nombrado para el Seminario Conciliar. Se mandó transcribir al Rector de este establecimiento.

4.º De un informe del mismo señor Decano, en el cual espone que el aspirante a la profesion de ensayador jeneral, don Lindor Osorio, segun los documentos que recientemente ha pasado el Ministerio de Instruccion pública al Consejo universitario, ha llenado los requisitos que se requieren para ser admitido a las pruebas finales; i que en cuanto a sí debe el solicitante considerarse aprobado o nó en la prueba teórica, se refiere a lo que en otra ocasion ha manifestado.

Despues de haberse discutido el segundo punto de que trata el anterior informe, sobre el cual ha ordenado el señor Ministro de Instruccion pública que se pronuncie el Consejo, i considerando que las palabras ambíguas de que se vale la comision examinadora quedan determinadas por la admision del candidato a la prueba práctica; se acordó esponer al señor Ministro que, si lo tiene a bien, puede mandar estender el correspondiente título de ensayador jeneral a favor de don Lindor Osorio.

5.º De una nota del señor Decano de Leyes, en la cual comunica las comisiones que ha nombrado para asistir a los exámenes del Seminario Conciliar. Se mandó transcribir al Rector de este establecimiento.

6.º De una nota del señor Decano de Humanidades, en la cual comunica las comisiones que ha nombrado para asistir a los exámenes del Se-

minario Conciliar i de la Escuela de artes i oficios. Se mandó trascribir a quienes corresponde.

7.º De un oficio del señor Decano de Teología, en el cual comunica las comisiones que ha nombrado para asistir a los exámenes del Seminario Conciliar i de la Escuela de artes i oficios. Se mandó trascribir a quienes corresponde.

8.º De una nota de don Ventura Marcó del Pont, con la cual remite una factura de obras que envia para la Biblioteca Nacional, un conocimiento del capitán del buque *Arequipa* que las trae, una lista de las obras que todavía tiene que comprar para el mismo establecimiento, i un duplicado de las observaciones que anteriormente hizo sobre otras de las que se le han encargado.

Se acordó remitir al aiente de la Universidad en Valparaíso el conocimiento, al Director de la Biblioteca Nacional los demas documentos, i a don Ventura Marcó del Pont un duplicado de la contestacion a sus mencionadas observaciones.

9.º De una nota de don Juan de Dios Arlegui, en la cual dice que desempeñará lo mejor que pueda la comision que el Consejo le ha dado, de asistir a los exámenes de Jeografía i Latin del Liceo de Valparaíso. Se mandó archivar.

10. De una solicitud de don José Abelardo Nuñez, para que se le declaren válidos los exámenes de Catecismo, Gramática Castellana, Jeografía, Aritmética, e Historia antigua i griega, en los cuales fué unánimemente aprobado en el colejio que, con el nombre de "Liceo de Valparaíso," dirijió en aquella ciudad su finado padre don José María Nuñez. Funda la esposicion que hace en unos certificados de los miembros de la Facultad de Humanidades, don Juan Enrique Ramirez i don Ramon Briseño, del actual juez letrado de Vallenar i ex-vice-Director del mencionado Liceo, don Francisco Antonio Silva, i del actual juez letrado de Cauquenes i ex-profesor de los ramos enumerados en el mismo establecimiento que acompaña, i en el testimonio del señor Decano de Humanidades que invoca.

El señor Lastarria manifestó que no se acordaba precisamente el haber presenciado los exámenes a que se refiere el solicitante; pero que sí le constaba haber sido, en la época que dice, alumno mui aprovechado del Liceo de Valparaíso.

En atencion a que los exámenes del colejio referido estaban declarados válidos, i en vista de los documentos acompañados, se accedió a la solicitud.

11. De una solicitud de don Enrique de Zornoza, médico cirujano de la Universidad de Madrid, para que se le permita graduarse de Licenciado en Medicina en vista del título que acompaña. Se acordó pedir informe al señor Decano de Medicina.

12. De una presentacion del miembro de la Facultad de Humanidades, don Justo Florian Lobeck, para que se pague de fondos universitarios a la imprenta del *Ferrocarril* la suma de cincuenta i un pesos que ha importado la edicion de ochocientos ejemplares de la Memoria que leyó ante la espresada Facultad, en sesion del 6 de mayo último, sobre estudios filológicos, la cual no ha podido ser insertada en los "Anales" por falta de tipos griegos en la imprenta que dá a luz este periódico, debiendo préviamente entregarse al bedel los indicados ejemplares. Así se acordó.

• 13. De una solicitud de don Rafael Ugarte Echeñique, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin el exámen de Jeografía, que se obliga a rendir ántes de graduarse de Bachiller en Leyes. Habiendo resultado empate de votos, se difirió la resolucion de este asunto para la próxima sesion.

14. De haberse recibido el núm. 7, tom. 12, de la "Revista de los progresos de la ciencias" de Madrid. Se mandó colocar en el gabinete de lectura universitario.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 27 de diciembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don José Manuel Orrego, con asistencia de los señores Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor vice-Rector confirmó el grado de Bachiller en Leyes a don Baldomero Frias, don Tolentino Arcaya, don J. Alejo Infante, don Cárlos Infante, i don Juan Agustin Palazuelos, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Decano de Medicina, con la cual acompaña copia del acta de la sesion celebrada por su Facultad el 22 del que rije para llenar la vacante del finado don Guillermo Gotschalk. Resultando de la mencionada acta haber sido elegido unánimemente don Cárlos Leiva, se acordó elevarla al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública para los fines del caso.

2.º De una nota del señor Decano de Teología, con la cual remite copia del acta de la sesion celebrada por su Facultad con fecha 23 del que rije. Segun aparece del acta mencionada, la Facultad ha aprobado el informe de una comision compuesta de don Joaquin Larrain Gandarillas i de don Jorge Montes sobre los testos de Historia sagrada conocidos en Chile, el cual informe, despues de analizar cada uno de dichos testos, dá la preferencia a la traduccion que el P. Moreno ha hecho de la Historia sagrada por Drioux; pero como esta obra se ocupa especialmente del Antiguo Testamento, la Facultad se reserva decidir, cuando se publique la traduccion

de la vida de Jesucristo por Rhorbacher, ejecutada por el presbítero don Domingo Meneses, en vista de un exámen comparativo, a cual de los dos deba darse la preferencia respecto del estudio de la Historia del Nuevo Testamento.

La misma Facultad aprobó igualmente un informe de don Leon Balma-
ceda i don Mariano Casanova sobre los testos para la enseñanza del Cate-
cismo de la doctrina cristiana; i con arreglo a lo que en él se espone, ha
opinado porque se siga en los Colejios el Catecismo del presbítero don
José Ramon Saavedra, segunda edicion, i en las Escuelas el del P. Astete;
mientras se publica el Catecismo elemental compuesto por el mismo señor
Saavedra.

Por fin, a indicacion de don Federico Errázuriz, se acordó pedir al Con-
sejo solicite nuevamente del Gobierno que los Fundamentos de la fe se
enseñen en todos los Colejios por el testo de don José Manuel Orrego.

En vista de los acuerdos indicados de la Facultad de Teología, el Conse-
jo resolvió transcribir al señor Ministro de Instruccion pública todo lo re-
lativo a los testos de Historia sagrada i de Doctrina cristiana, para que,
si lo tiene a bien, se sirva mandar que se cumpla lo que propone la Facul-
tad; que se publiquen en los *Anales* los informes de que se ha hablado; i
que se cite al Rector del Instituto Nacional, para la próxima sesion, a fin
de oírle, ántes de resolver sobre el testo de Fundamentos de la fe.

3.º De una solicitud de don Adel i don Eleazar Donoso, para que se
les permita graduarse de Bachilleres en Humanidades sin el exámen de
inglés, que se comprometen a dar ántes de graduarse de Bachilleres en
Leyes. No se accedió a ella.

4.º De una solicitud de don Juan Mackenna Astorga, para que se le per-
mita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir,
ántes de obtener igual grado en la de Leyes, el exámen de Física elemen-
tal que le falta. Se accedió a ella.

Habiendose considerado la solicitud de don Felix Echeverria, de que
se dió cuenta en una de de las sesiones anteriores, para que se le permita
graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir du-
rante la Práctica Forense el exámen de Física elemental que le falta, se ac-
cedió a ella, despues de haberse leído los certificados de exámenes que se
habia mandado traer a la vista.

Repetida la votacion sobre la solicitud de don Rafael Ugarte Echeñique,
acerca de la cual resultó empate en la sesion anterior, fué concedida con
dos votos en contra.

Con esto se levantó la sesion.